

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arte, Idea y Producción por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312679
Denominación del Título	Máster Universitario en Arte, Idea y Producción
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Bellas Artes
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:1suhHTTHkixA2ZUpoSG7LQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/7



1suhHTTHkixA2ZUpoSG7LQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Se puede acceder a información desde la oferta formativa de la Universidad y desde la Facultad. En el primer caso, la información se presenta estructurada en cuatro apartados: presentación y guía (con acceso a plan de estudios y programas de las asignaturas, además de horarios), acceso y normativa académica, datos del Título (datos generales, objetivos y competencias; salidas profesionales; Sistemas de Garantía de la Calidad) y planificación de la enseñanza (con acceso a los programas de las asignaturas y a los CV del profesorado encargado de la docencia).

En la web a la que se accede desde la Facultad, se puede encontrar información general (presentación, coordinación, profesorado, instalaciones, precio y ficha del Máster, Seguimiento y calidad, Erasmus), además de información sobre acceso, plan de estudios, asignaturas, TFM, conferencias y actividades, horarios, calendarios, resultados y producción e información complementaria. En el apartado de asignaturas se puede acceder a los programas y se presenta un enlace a información sobre la trayectoria académica e investigadora del profesor/a responsable. No se presenta información sobre el SGC.

En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que recientemente (Nombramiento del Decano 25 de febrero de 2020) se ha creado una nueva figura en la Facultad de Bellas Artes, de coordinación de la web, que incluyen la supervisión y mejora, de manera que las posibles inconsistencias puedan ser detectadas y solventadas. En dichas alegaciones se defiende la necesidad de esta segunda página, dadas las peculiaridades del título, con gran cantidad de actividades, talleres y producción artística que requiere ser mostrada de un modo más visual e inmediato. Así, la primera web cumple la función de ofrecer una información en un formato similar al del resto de títulos de la Universidad de Sevilla, y la segunda, con un enfoque más dinámico y dirigido al alumnado, ampliando la información sobre conferencias, talleres o colaboraciones. Ambas están entrelazadas a diferentes niveles: en la información general de la web de la Universidad de Sevilla aparece el enlace que lleva a la web del máster de la Facultad de Bellas Artes. A su vez, las informaciones prácticas de calendarios, programas de asignaturas o proyectos docentes, remiten

Código Seguro de verificación:1suhHTThkixA2ZUpoSG7LQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



1suhHTThkixA2ZUpoSG7LQ==

siempre a un destino común, para no incurrir en desactualizaciones. Si bien queda justificada la duplicidad de páginas web, se hace recomendable garantizar que ambas presentan una consistencia a la hora de proporcionar la información. En ese sentido, la web dependiente del Centro debería proporcionar información sobre el SGC. Como consecuencia, este informe final, si bien valora muy positivamente la creación de la nueva figura, coordinadora de la web, mantiene la recomendación de garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs hasta su completa consecución.

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, a finales del curso 2016/17 se procedió a la actualización del diseño de la imagen corporativa, la renovación de la página web, la creación de perfiles en redes sociales, etc.

El estudiantado manifiesta una satisfacción de 3'75 y 4 en 2016/17 y 2017/18 con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente.

El Autoinforme para la renovación de la acreditación atribuye a las acciones emprendidas en relación con la difusión de la información sobre el programa formativo el que la demanda del Máster haya crecido de manera continuada desde el curso 2016/17, siendo en la actualidad muy superior a la oferta.

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Todos los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad común. A través de los correspondientes vínculos se puede acceder a información sobre la composición de las diferentes comisiones del Centro, entre ellas su Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios. Con fecha 10/07/2014 la Universidad de Sevilla renovó y unificó las Comisiones de Calidad de los Títulos en sola comisión. En la resolución rectoral, disponible a través de los correspondientes apartados sobre el SGC en las webs se deja constancia de la composición de dicha comisión (sin mención específica de las personas implicadas). También se puede acceder a los planes de mejora y las memorias anuales del Título.

El autoinforme para la renovación de la acreditación valora positivamente las mejoras supuestamente llevadas a cabo en la plataforma LOGROS, si bien estas no se especifican.

En las alegaciones al informe provisional se deja constancia de que cada año se hace un estudio de la empleabilidad (mediante encuestas a los egresados) y cada dos años un estudio a los empleadores. La recogida de información de los empleadores de los titulados en el Máster, no se toma desagregada, sino en conjunto con el resto de másteres. La información correspondiente al curso 2016/17, se desestimó por el reducido número de respuestas. Por otro lado, la empleabilidad en el sector de las artes plásticas es muy heterogéneo y, a veces, precario. El éxito profesional puede medirse en participación en exposiciones, certámenes o convocatorias de residencias artísticas y, puede no reflejarse en la consecución de un empleo. En ese sentido, la página web del máster dependiente del Centro, recoge un apartado llamado "Alumni" en el que pueden encontrarse reseñas del antiguo alumnado con trayectorias artísticas relevantes. Se valora muy positivamente que en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se deja constancia

Código Seguro de verificación:1suhHTTHkixA2ZUpoSG7LQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1suhHTTHkixA2ZUpoSG7LQ==	PÁGINA	3/7



1suhHTTHkixA2ZUpoSG7LQ==

de que se han iniciado conversaciones con el Servicio de Prácticas en Empresas y Empleo, y ellos a su vez con el Laboratorio Ocupacional, con la intención de mejorar los mecanismos de recogida de información ocupacional, ajustándolos al perfil de los titulados en el Máster en arte.

En el autoinforme no se advierten debilidades ni necesidades de mejora en este criterio.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

No ha habido modificaciones de la Memoria Verificada. En el autoinforme de renovación de la acreditación se detallan las acciones de mejora previstas en el plan de mejora de la titulación, las cuales son, en su mayor parte, resultado de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento del anterior informe final de renovación de la acreditación. Las que no se han atendido, siguen abiertas. El criterio relativo a diseño, organización y desarrollo del programa formativo fue objeto de numerosas recomendaciones para mejorar la eficacia del diseño del programa formativo. Se han atendido las fundamentales, incluyendo la implicación en proyectos docentes. El empleo general por parte de los profesores del campus virtual ha mejorado mucho el aspecto docente. La coordinación se ha fortalecido.

Este informe final mantiene la recomendación de garantizar el cumplimiento de las acciones previstas en el plan de mejora, con el fin de atender convenientemente las recomendaciones vertidas en el anterior informe de renovación de la acreditación.

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar el cumplimiento de las acciones previstas en el plan de mejora, con el fin de atender convenientemente las recomendaciones vertidas en el anterior informe de renovación de la acreditación.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Según las personas responsables de la titulación, entre el profesorado se cuenta con gestores culturales, críticos de arte y artistas. El 100% del profesorado con el grado de doctor. La plantilla de profesores y profesoras ha sufrido escasas variaciones.

El autoinforme para la renovación de la acreditación da razón de los procedimientos implementados para garantizar una correcta asignación de la docencia en los casos en los que se haya de llevar a cabo alguna sustitución de profesorado por causas sobrevenidas, pero no se detalla si se han producido grandes modificaciones ni hasta qué punto los cambios en la plantilla docente han contribuido a una mejora de perfil del profesorado que imparte docencia en el Título. La plantilla es suficiente en cuanto a nivel académico, si bien el número de sexenios es relativamente bajo. En anteriores informes se insistía en la importancia de la actualización de la formación docente, lo que se ha promovido consiguiéndose una mayor participación en proyectos de innovación docente y en cursos de formación; se mantiene esta iniciativa en los planes de mejora para alcanzar una mayor implicación. Las personas responsables de la titulación señalan que en el proyecto de innovación docente que se está desarrollando se encuentra implicado todo el profesorado (excepto aquellos docentes que ya se encontraban incorporados en algún otro). Para evitar problemas causados por bajas del profesorado, se ha implantado un sistema de sustitución rápida.

Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la tutela del trabajos de fin de

Código Seguro de verificación:1suhHTTHkixA2ZUpoSG7LQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7



1suhHTTHkixA2ZUpoSG7LQ==

máster, están contemplados en la Normativa de TFM y publicados en la web. Resulta muy pertinente el documento Programa de los Trabajos de Fin de Máster. Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, se organiza anualmente una reunión informativa con el estudiantado. Por su parte, los responsables de la titulación señalan que, si bien se cuenta con asignaturas muy específicas, los TFM son multidisciplinares.

El Título no contempla en su programación actividades de prácticas externas, si bien permite esta posibilidad de manera puntual en función de las necesidades del estudiantado, si así lo solicitan, lo que es confirmado por los responsables de la titulación en la audiencia mantenida con ellos/as.

La coordinación del programa está siendo objeto de atención por parte de la coordinación del Máster, reforzando sus mecanismos, a través de la intensificación de reuniones y de la acción de la comisión del Máster. Se han hecho previsiones de coordinación en los dos últimos planes de mejora de la titulación y en los tres proyectos de coordinación docente concedidos en los tres últimos cursos. Con anterioridad al comienzo del curso se han creado seminarios de coordinación de asignaturas afines y mesas redondas de discusión. Las personas responsables de la titulación señalan que está previsto abrir tres talleres formativos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Dadas las características del Máster, las infraestructuras generaban algún problema en su uso, de modo que se ha creado un servicio de pasallaves, por el cual, el estudiantado accede a instalaciones específicas: Coworking, Laboratorio digital y Seminarios, a cualquier hora del día y en cualquier fecha (en julio y agosto con horario especial de verano). Aunque en el autoinforme se reconoce la dificultad de una adaptación diferente en cada curso y se alude a las dificultades implícitas en la gestión de los espacios, las personas responsables de la titulación afirman que una gestión más efectiva de las infraestructuras ha tenido como resultado una mayor satisfacción del estudiantado. La satisfacción de este colectivo con el equipamiento de las aulas ha sido de 7,57/10, 4/5 y 4/5 entre el curso 2015/16 y el 2017/18. Su satisfacción con las infraestructuras ha sido de 7,29/10, 4,25/5 y 3,67/5. Se cuenta con la asistencia de un técnico específico para co-working.

Según el Autoinforme, el Título contempla talleres de orientación a los perfiles profesionales del estudiantado. Además de las actividades afines contempladas en el Programa de Orientación y Acción Tutorial, las conferencias y encuentros con profesionales vinculados al perfil de la enseñanza, ofrecen ejemplos reales que pueden servir para orientar profesionalmente al estudiantado. Su satisfacción con los recursos de orientación profesional del Título es media y ha ido en ligero descenso: 3,25 y 3,11 desde el curso 2016/17 hasta el 2017/18.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen estar orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. En general se consigue que estos ítems evolucionen adecuadamente. Las elevadas tasas de sobresalientes se atribuyen al seguimiento personalizado del estudiantado. Se valora positivamente el hecho de que se publique antes del inicio del curso, un completo calendario de las actividades de evaluación continua. Según las personas responsables de la titulación, se hace un uso eficaz de las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia.

Código Seguro de verificación:1suhHTThkixA2ZUpoSG7LQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



1suhHTThkixA2ZUpoSG7LQ==

El estudiantado recibe unas calificaciones elevadas, pero la evolución de la valoración que se hace de la obtención de competencias tiende a la baja por lo que el autoinforme considera la posibilidad de proponer una modificación. Según el autoinforme para la renovación de la acreditación, la práctica ausencia de suspensos en las asignaturas y en el TFM se deben a una atención personalizada por parte de los tutores/as y una adecuación de los objetivos y las metodologías a las características de los estudiantes. Dicho autoinforme considera una fortaleza del programa que los Trabajos de Fin de Máster obtienen habitualmente sobresaliente, en un porcentaje mayor que otras calificaciones, aproximadamente un tercio de los matriculados.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

El estudiantado muestra una correcta satisfacción global con el Título, si bien ésta ha experimentado un descenso a lo largo de los tres años analizados, de 4,03 a 3,67 y 3,56. La satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados ha progresado de 3,56 en el curso 2016/17 a 4,33 en el curso siguiente. El profesorado es el colectivo que mejor valora el Título, con valores situados entre 4,0 y 4,78. La valoración del PAS es media/alta y en ascenso: 3,40, 3,45 y 3,90. No constan datos de empleadores.

La valoración de los resultados obtenidos por la actuación docente del profesorado es elevada: 4,45 (2015/16), 4,28 (2016/17) y 4,23 (2017/18). En cuanto al grado de satisfacción del estudiantado con respecto al Título, en lo que afecta al profesorado, es de 7,86/10, 3,50/5 y 4,44/5.

Como se ha señalado, el Título no contempla en su programación actividades de prácticas externas, si bien permite esta posibilidad de manera puntual en función de las necesidades de los estudiantes que así lo soliciten. La satisfacción de los tutores, tanto externos como internos, es plena (5 sobre 5). También lo es la satisfacción del estudiantado con los tutores externos. Sin embargo, este nivel de satisfacción disminuye a 3 en el caso de los tutores internos según se desprende de los indicadores. La satisfacción general del estudiantado con las prácticas es alta (4 sobre 5).

La satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título es media y en ligero descenso, pues ha pasado de 3,25 a 3,11.

La tasa de ocupación en el curso 2016/17 fue tan solo de un 38%. Gracias a las medidas adoptadas, dicha tasa subió a 91,17% en el curso 2017/18. En cursos posteriores estos niveles aumentaron, de tal modo que en el 2019/20 han quedado alumnos/as en lista de espera. La demanda también se recuperó en el curso 2017/18 y continuó al alza. Según las personas responsables de la titulación, se trata de un máster muy vocacional, con numeroso estudiantado extranjero. Por otra parte, es una titulación con marcado carácter transversal (Conservación y Bellas artes) y cuyos nichos de inserción profesional preferentes son la docencia, realización artística independiente, la restauración y la conservación. El número de egresados va en aumento, pero continúa siendo baja, pues la tasa de graduación es solo del 53,85%. La tasa de abandono ha experimentado un considerable aumento, pues ha aumentado de 3,13% a 8% y 15,38%. Es máxima la tasa de eficiencia: 100% en todos los cursos, y muy similar la de éxito. La tasa de rendimiento se ha mantenido muy similar a lo largo de los cursos: 78,1%, 72,1% y 75,3%

La información relativa a la inserción laboral carece de datos fiables por la escasa muestra disponible.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación:1suhHTTHkixA2ZUpoSG7LQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



1suhHTTHkixA2ZUpoSG7LQ==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias aportadas, a las audiencias realizadas, al análisis de las alegaciones y a las acciones emprendidas explicitadas en dichas alegaciones, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe final que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar el cumplimiento de las acciones previstas en el plan de mejora, con el fin de atender convenientemente las recomendaciones vertidas en el anterior informe de renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:1suhHTTHkixA2ZUpoSG7LQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



1suhHTTHkixA2ZUpoSG7LQ==